

Bogotá D.C. 3 de septiembre 2015

Cuenta Satélite de Salud

Cuentas de financiación del régimen contributivo 2013 provisional



- Introducción
- Financiación del régimen contributivo 2013 provisional
- Gastos de administración y servicios de salud contratados por el régimen contributivo



GP 011-1



SC 1081-1



CO-SC 1081-1

Director

Mauricio Perfetti del Corral

Subdirector

Carlos Felipe Prada Lombo

Director de Síntesis y Cuentas Nacionales

Juan Francisco Martínez Rojas

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Satélite de Salud –CSS constituye una herramienta de análisis macroeconómico que se aplica en Colombia desde el año 2000 y en su primera etapa presentó resultados para los años 2000-2005; cuyo objetivo principal era visibilizar las operaciones de salud y seguridad social, en un esquema cercano a las Cuentas Nacionales, con base en los conceptos y clasificaciones propias de los agentes ligados al sistema de seguridad social.

En esta oportunidad el DANE y el Ministerio de Salud y Protección Social presentan el primer avance de la segunda etapa de la CSS que implementa el manual “A System of Health Accounts” publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo -OCDE, Eurostat y World Health Organization en el año 2011, el cual se maneja sobre tres ejes a saber: financiamiento, provisión y consumo. El avance presentado muestra la financiación, gastos de administración y servicios de salud contratados dentro del esquema contributivo para el año 2013 provisional.

Las principales fuentes de información de la CSS para la financiación, corresponde a la información de los ingresos percibidos por la Empresas Promotoras del Salud contributivas y públicas, que le suministran a la Superintendencia Nacional de Salud y con información del Ministerio de Salud y Protección Social para el Fondo de Solidaridad y Garantía - Fosyga.

La medición de la Salud en el Sistema de Cuentas de la Salud – SHA y en el Sistema de Cuentas Nacionales SCN se realiza considerando los financiadores, administradores y los productores de servicios de salud. De los esquemas de financiación hacen parte los esquemas gubernamentales, esquemas de financiamiento de las instituciones sin fines de lucro, gasto directo de los hogares y resto del mundo. Los administradores de la salud Fondo de Solidaridad y Garantía - Fosyga, Empresas Promotoras de Salud -EPS contributivas o subsidiadas a través de los ingresos recibidos contratan con los prestadores de servicios los bienes y servicios destinados a los afiliados al sistema de salud y seguridad social.

1. FINANCIACIÓN RECIBIDA POR EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Para el año 2013^P, las contribuciones a los seguros sociales representaron el 82,5 % de los ingresos recibidos por el Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga y las transferencias del nivel nacional y local el 13,5 %.

Cuadro 1. Financiamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía - Fosyga - Contributivo a precios corrientes

2013 ^P		Miles de millones			
Variable SHA	¹ Descriptiva SHA	Fosyga compensación	Fosyga promoción y prevención	Fosyga contributivo	Participación porcentual (%) Anual
Ingresos					
FS.1	Transferencias de los niveles nacionales y locales del gobierno (asignadas a la salud)	2.465,6	72,3	2.537,9	13,5
FS.2	Transferencias distribuidas por los gobiernos de origen extranjero	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.3	Contribuciones a los seguros sociales	15.097,5	431,2	15.528,7	82,5
FS.4	Pre-pago Obligatorios	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.5	Pagos Anticipados Voluntarios	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.6	Otros Ingresos de origen nacional	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.7	Transferencias Directas del Resto del Mundo	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.	104,8	0,7	105,5	0,6
No Clasificados Según SHA		623,1	38,4	661,5	3,5
Total Ingresos		18.291,0	542,6	18.833,6	100,0

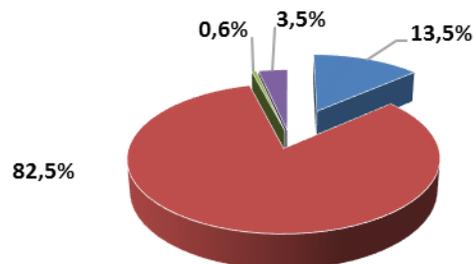
Fuente: Estados financieros Fosyga, 2013

Calculos: Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Financiamiento

¹ Ver notas explicativas al final del boletín

^P: Provisional

Gráfico 1. Participación porcentual de los ingresos en el financiamiento Fosyga - Contributivo 2013^P



- Transferencias de los niveles nacionales y locales del gobierno (asignadas a la salud)
- Contribuciones a los seguros sociales
- Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.
- No Clasificados Según SHA

Fuente: Estados financieros Fosyga, 2013

Para el año 2013^P, los ingresos recibidos por las EPS de régimen contributivo como transferencias en el proceso de compensación del Fosyga representaron el 94,6 % del total de sus ingresos y los prepagos obligatorios (copagos y cuotas moderadoras) el 2,5 %.

Cuadro 2. Financiamiento regimen contributivo a precios corrientes

2013 ^P		Miles de millones			
Variable SHA	Descriptiva SHA	EPS contributivo	Entidades adaptadas	Contributivo	Participación porcentual (%) Anual
Ingresos					
FS.1	Transferencias de los niveles nacionales y locales del gobierno (asignadas a la salud)	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.2	Transferencias distribuidas por los gobiernos de origen extranjero	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.3	Contribuciones a los seguros sociales	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.4	Pre-pago Obligatorio	420,1	2,6	422,7	2,5
FS.5	Pagos Anticipados Voluntarios	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.6	Otros Ingresos de origen nacional	119,2	27,9	147,1	0,9
FS.7	Transferencias Directas del Resto del Mundo	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.	15.838,3	78,8	15.917,1	94,6
No Clasificados Según SHA		336,5	-3,7	332,8	2,0
Total Ingresos		16.714,1	105,6	16.819,7	100,0

Fuente: Estados financieros EPS contributivas 2013 Supersalud;

Calculos: DANE

Gráfico 2. Participación porcentual de los ingresos en el financiamiento del regimen contributivo



Fuente: Estados financieros EPS contributivas 2013 Supersalud

2. GASTO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Para el año 2013^P, los gastos realizados por Fosyga contributivo en administración de la salud representaron el 95,5 %, los cuales correspondieron a las transferencias que realizaron a las EPS contributivas en el proceso de compensación mediante la Unidad de Pago por Capitación – UPC y los otros consumos intermedios constituyeron el 0,4 %.

Cuadro 3. Gastos de administración Fosyga - contributivo a precios corrientes

2013^P

Variable SHA	Descriptiva SHA	Fosyga compensación	Fosyga promoción y prevención	Fosyga contributivo	Miles de millones Participación porcentual (%) Anual
FP.1	Remuneración de los asalariados	0,0	0,0	0,0	0,0
FP.2	Remuneración de los proveedores de servicios de salud autonomos no asalariados	0,0	0,0	0,0	0,0
FP.3	Otros consumos intermedios	63,1	0,6	63,7	0,4
FP.4	Consumo de capital fijo	0,0	0,0	0,0	0,0
FP.5	Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.	15.686,0	15,4	15.701,4	95,5
No Clasificados Según SHA		662,0	13,2	675,2	4,1
Total Gastos Administración		16.411,1	29,2	16.440,3	100,0

Fuente: Estados financieros Fosyga, 2013

Calculos: Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Financiamiento

Gráfico 3. Participación porcentual de los gastos de administración Fosyga - Contributivo



Fuente: Estados financieros Fosyga, 2013

Para el año 2013^P, los gastos realizados por Fosyga contributivo en la salud preventiva representaron el 99,4 % y el gasto en servicios de salud el 0,6 %.

Cuadro 4. Gastos en salud FOSYGA - Contributivo a precios corrientes

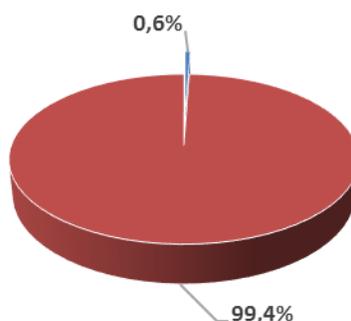
2013^P

Variable SHA	Descriptiva SHA	Fosyga compensación	Fosyga promoción y prevención	Fosyga contributivo	Miles de millones Participación porcentual (%) Anual
HC.1	Servicios de Asistencia Curativa	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.2	Servicios de Rehabilitación	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.3	Servicios de atención en salud de larga duración	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.4	Servicios Auxiliares (no especificado por función)	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.1 a HC.5	Atencion Funciones de Salud (diferentes a atencion preventiva y administracion del sis	0,8	0,0	0,8	0,6
HC.6	Servicios de atención preventiva	0,0	135,5	135,5	99,4
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.9	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.	0,0	0,0	0,0	0,0
No Clasificados Según SHA		0,0	0,0	0,0	0,0
Total gastos salud		0,8	135,5	136,3	100,0
Total Gastos Administración		16.411,1	29,2	16.440,3	
Total Gastos Administración y salud		16.411,9	164,7	16.576,6	

Fuente: Estados financieros Fosyga, 2013

Calculos: Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Financiamiento

Gráfico 4. Participación porcentual de los gastos de salud Fosyga - Contributivo



- Atencion Funciones de Salud (diferentes a atencion preventiva y administracion del sistema de salud)
- Servicios de atención preventiva

Fuente: Estados financieros Fosyga, 2013

Para el año 2013^P, las EPS del régimen contributivo realizaron gastos en otros consumos intermedios (honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje) que representaron 40,2 % del total del gasto; en sueldos y salarios de sus empleados 30,0 % y en otros gastos generales 11,9 %.

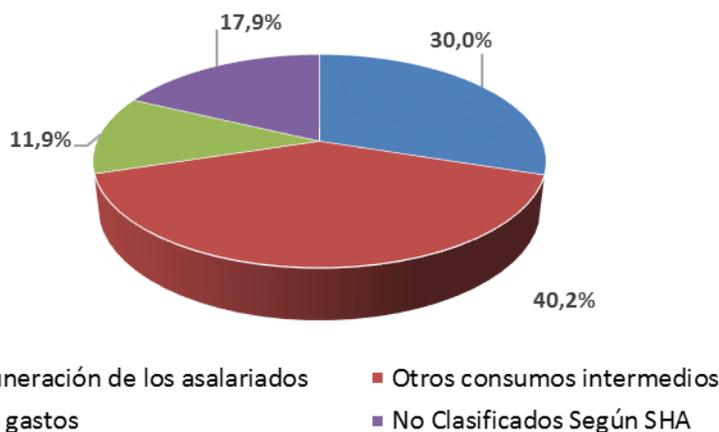
Cuadro 5. Gastos de administración - regimen contributivo a precios corrientes

2013^P

Variable SHA	Descriptiva SHA	EPS contributivo	Entidades adaptadas	Contributivo	Miles de millones
					Participación porcentual (%) Anual
FP.1	Remuneración de los asalariados	406,0	32,0	438,0	30,0
FP.2	Remuneración de los proveedores de servicios de salud autonomos no asalariados	0,0	0,0	0,0	0,0
FP.3	Otros consumos intermedios	582,7	3,7	586,4	40,2
FP.4	Consumo de capital fijo	0,0	0,0	0,0	0,0
FP.5	Otros gastos	173,8	0,3	174,1	11,9
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.	0,0	0,0	0,0	0,0
No Clasificados Según SHA		252,1	9,6	261,7	17,9
Total Gastos Administración		1.414,6	45,6	1.460,2	100,0

Fuente: Estados financieros EPS contributivas 2013 Supersalud;
Calculos: DANE

Gráfico 5 Participación porcentual de los gastos de administración regimen contributivo



Fuente: Estados financieros EPS contributivas 2013 Supersalud

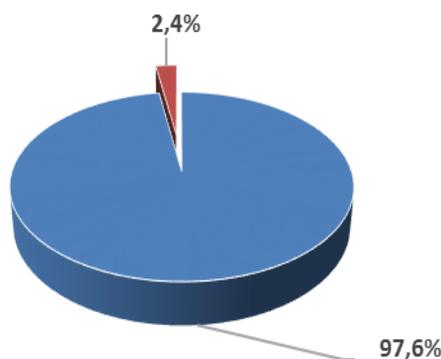
Para el año 2013^P, los gastos realizados por las EPS del régimen contributivo en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud representaron el 97,6 % y en salud preventiva el 2,4 %.

Cuadro 6. Gastos en servicios salud - contributivo a precios corrientes

2013 provisional		Miles de millones			
Variable SHA	Descriptiva SHA	EPS contributivo	Entidades adaptadas	Contributivo	Participación porcentual (%) Anual
HC.1	Servicios de Asistencia Curativa	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.2	Servicios de Rehabilitación	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.3	Servicios de atención en salud de larga duración	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.4	Servicios Auxiliares (no especificado por función)	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.1 a HC.5	Atencion Funciones de Salud (diferentes a atencion preventiva y administracion del sis)	14.597,9	129,5	14.727,4	97,6
HC.6	Servicios de atención preventiva	367,9	0,2	368,1	2,4
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud	0,0	0,0	0,0	0,0
HC.9	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte	0,0	0,0	0,0	0,0
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema.	0,0	0,0	0,0	0,0
No Clasificados Según SHA		0,0	0,0	0,0	0,0
Total gastos salud		14.965,8	129,7	15.095,5	100,0
Total Gastos Administración		1.414,6	45,6	1.460,2	
Total Gastos Administración y salud		16.380,4	175,3	16.555,7	

Fuente: Estados financieros EPS contributivas 2013 Supersalud;
Calculos: DANE

Gráfico 6 .Participación porcentual de los gastos de salud regimen contributivo



- Atencion Funciones de Salud (diferentes a atencion preventiva y administracion del sistema de salud)
- Servicios de atención preventiva

Fuente: Estados financieros EPS contributivas 2013 Supersalud

Notas explicativas a variables de los resultados

FS8 partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema: son todas aquellas transacciones contables que se dan entre los diferentes agentes ya sean financiadores, administradores y los productores de servicios de salud; por ejemplo:

De FOSYGA -promoción y prevención -P&P a FOSYGA -compensación

De entidades obligadas a compensar - EOC a FOSYGA compensación

De FOSYGA -solidaridad a FOSYGA compensación

De entidades obligadas a compensar - EOC a FOSYGA compensación

De FOSYGA promoción y prevención -P&P a entidades obligadas a compensar - EOC

De FOSYGA compensación a entidades obligadas a compensar - EOC

De atención de riesgos laborales -ARL a entidades obligadas a compensar - EOC

No Clasificados Según SHA: son todas aquellas transacciones contables del balance financiero y de los estados de ingresos y gastos que de acuerdo con el manual de Sistema de Cuentas de la Salud – SHA no son consideradas para la estimación de la cuentas; dentro del plan único contable se pueden considerar las siguientes cuentas:

Caja, bancos cuentas corrientes, encargos fiduciarios, fondos con destinación específica, inversiones admisibles, inversiones obligatorias, inversiones de reservas técnicas, inventarios, diferidos, obligaciones financieras, impuestos, gravámenes y tasas, superávit de capital, reservas, resultados del ejercicio, superávit por valorizaciones, no operacionales financieros, dividendos Y participaciones, utilidad en venta de inversiones, no operacionales recuperaciones, ingresos de ejercicios anteriores, perdidas método de participación, no operacionales gastos diversos y ajustes contables entre otros.

Glosario

Contribuciones sociales: Las contribuciones sociales son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.

Contribuciones sociales de los empleadores: Comprende las realizadas por los empleadores a favor de sus empleados, con el fin de asegurar a sus asalariados el derecho a recibir prestaciones en caso de enfermedad, accidentes, despido o jubilación. Las contribuciones sociales pueden ser efectivas o imputadas

Contribuciones sociales imputadas de los empleadores: Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por los empleadores a sus asalariados o a las personas que dependen de ellos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad. Comprende los servicios médicos y hospitalarios, el subsidio familiar y las pensiones pagadas directamente por las empresas a sus empleados y pensionados.

Entidades Adaptadas al Sistemas – EAS: Son entidades que funcionan como EPS, pero no están dentro del Sistema de Seguridad Social Integral (Ley 100/93)

Entidades Obligadas A Compensar: Son las encargadas, por delegación del FOSYGA de los procesos de recaudo de las cotizaciones obligatorias de los afiliados al régimen contributivo, descuento directo del valor de la UPC fijada para cumplir con el POS y traslado o cobro de la diferencia al Fondo de Solidaridad y Garantía. Son estas la Empresas Promotoras de Salud y las Entidades Adaptadas de Salud.

Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga: Cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social que se maneja como encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia, tiene la función de garantizar el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud a la población en general, sin importar a que régimen de seguros sociales en salud esté vinculado y el del manejo de los recursos del régimen contributivo, parte de los del régimen subsidiado y los destinados a eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

Prestaciones sociales: Son transferencias corrientes en dinero (pensiones, subsidio familiar, indemnizaciones por despido u otra razón, incapacidades por enfermedad) o en especie (servicio médico, odontológico, hospitalario) que reciben los hogares en caso de: enfermedad, accidentes de trabajo, vejez, invalidez, maternidad, desempleo, etc.

Prestaciones de seguridad social en especie: Comprende los tratamientos médicos, odontológicos o quirúrgicos, estancias hospitalarias, gafas o lentes de contacto, o bienes y servicios análogos suministrados a los beneficiarios de los regímenes de seguridad social del gobierno.

Protección social en el caso de Colombia: La protección social comprende las intervenciones públicas para asistir a personas, hogares y comunidades en un mejor manejo del riesgo, y prestar apoyo a los más pobres en situación crítica.

Régimen Contributivo: Conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Riesgo salud: El marco regulatorio del actual sistema de salud se remonta a lo establecido en la Ley 100/1993. Según lo establecido allí, se deduce que la protección social en salud se provee principalmente por medio de un sistema de seguridad social, tanto lo que atañe al régimen contributivo como al régimen subsidiado¹. Sin embargo, reconociendo que no hay una afiliación universal a estos dos regímenes, también se llevan los servicios de salud al grupo llamado población pobre no afiliada (PPNA) mediante asistencia social.

Sistemas de seguridad social: Cubren a toda la comunidad o grandes segmentos de la misma, y son impuestos, controlados y financiados por unidades de gobierno con el fin de ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad en su conjunto, o a grandes segmentos de la misma.

Sistema de seguros sociales: Un sistema de seguros sociales es una forma de contrato e implica siempre por lo menos una unidad además del beneficiario. La otra unidad puede ser el empleador, una unidad del gobierno general o una institución financiera (frecuentemente una sociedad de seguro) o a veces instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares (ipsflh).

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá, D.C. – Colombia
www.dane.gov.co